



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR WILMAR VIDAL COLLAZOS TREJOS CONTRA WILMER JOSÉ MÉNDEZ MEDINA RADICACIÓN No.2021-00138-00.-

Obre en autos lo informado por G.I.T. Gestión Cobranzas – Representación Externa División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN en su oficio No.1.09.272.555-4034 del 4 de noviembre de 2021, respecto a que no existen procesos de cobro al no tener obligaciones fiscales cobrables actuales ni de plazo vencido en contra del demandado.

En cuanto al demandante, presenta obligación pendiente de pago por impuesto sobre la renta y complementario del año 2014, por valor de \$71.000.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14788eaf6aa230ca876572a55435baaecc448c9cee3c9ca9d536f61c34a
26b69

Documento generado en 10/11/2021 08:29:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>